

CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las **CONDICIONES GENERALES DE VENTA Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** contenidas en el presente documento APLICARÁN A TODAS LAS OPERACIONES DE VENTA de todos los productos que comercializamos, así como a los diversos SERVICIOS QUE PRESTAMOS, sea que los mismos sean realizados asociados a una operación de venta o de forma independiente a la misma. EL CLIENTE declara que conoce la información de carácter referencial contenida tanto en el portal web de HIDROSTAL, como en los catálogos de los productos que comercializa, de existir éstos, respecto a las características generales de los bienes que suministra y de los servicios que presta. Sin embargo, las particularidades de cada operación de venta o de prestación de servicios específica a cargo de HIDROSTAL se encuentra descrita en las especificaciones técnicas descritas en la respectiva Oferta de Venta y/u Oferta de Servicios de HIDROSTAL y, cuando corresponda, en el respectivo Contrato de Compraventa de Bienes y/o de Prestación de Servicios. EL CLIENTE declara que, conoce, comprende y acepta todas y cada una de las condiciones descritas a continuación.

INDICE:

- 1.- **VENTA Y/O SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
- 2.- **SERVICIOS**
- 3.- **PRECIO Y RETRIBUCIÓN**
- 4.- **PLAZO DE ENTREGA DE BIENES Y DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS**
- 5.- **ENTREGA DE BIENES**
- 6.- **PAGO**
- 7.- **PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL E INFORMACIÓN TÉCNICA**
- 8.- **ACUSE Y CONFIRMACIÓN DE PEDIDO**
- 9.- **CERTIFICACIONES**
- 10.- **GARANTÍA**
- 11.- **PLAZO DE GARANTÍA**
- 12.- **MANUAL DE USUARIO**
- 13.- **PREVALENCIA**
- 14.- **DEFINICIONES**

1.- **VENTA Y/O SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La venta y/o el suministro de bienes a ser realizado a requerimiento de EL CLIENTE, comprende exclusivamente a las mercaderías, maquinarias, bombas, motores, transformadores, tableros eléctricos, piezas, componentes, repuestos y demás elementos que se indican expresamente en las especificaciones técnicas contenidas en nuestra Oferta de Venta. Las capacidades, rendimientos y/u otras características de los bienes a ser vendidos y/o suministrados están definidos en la respectiva Oferta de Venta y/o Contrato respectivo, según sea el caso, siendo la información contenida en el portal web como en los catálogos de HIDROSTAL puestos a disposición de EL CLIENTE, meramente referencial. La información suministrada con la Oferta de Venta y/o con el Contrato respectivo, tendrá siempre prevalencia respecto a la indicada en los catálogos o en el portal web de HIDROSTAL.

Los servicios a ser prestados a requerimiento de EL CLIENTE pueden comprender, de ser contratados, a las actividades de ingeniería básica, ingeniería de detalle, pruebas de funcionamiento de motores y/o bombas suministradas por HIDROSTAL o suministradas por terceros, montaje mecánico y/o montaje eléctrico de equipos de bombeo y otros bienes vendidos y/o suministrados por HIDROSTAL o suministrados por terceros, reparación de bienes vendidos y/o suministrados por HIDROSTAL o suministrados por terceros y, en general, demás servicios indicados en las especificaciones técnicas de nuestra Oferta de Servicios. Las características técnicas de los servicios antes indicados se encuentran definidas en la respectiva Oferta de Servicios y/o Contrato respectivo, según sea el caso, siendo la información contenida en el portal web como en los catálogos de

servicios de HIDROSTAL puestos a disposición de EL CLIENTE, meramente referencial. La información suministrada con la Oferta de Servicios y/o con el Contrato respectivo, tendrá siempre prevalencia respecto a la indicada en los catálogos o en el portal web de HIDROSTAL.

A BOMBAS HIDROSTAL Y DE REPRESENTADAS.-

- El punto de garantía indicado en la Oferta de Venta y/o de Servicios respectiva para el caudal (Q), la altura dinámica total (ADT), con una eficiencia en %, es considerando como líquido, agua limpia a 20°C de temperatura, de acuerdo a la Norma ISO 9906:2012, grado 2B.
- Los equipos vendidos se ajustarán a las condiciones de bombeo y a los datos proporcionados por EL CLIENTE, sin que HIDROSTAL deba cumplir ninguna otra condición o característica no especificada claramente en nuestra Oferta de Venta. Asimismo, es responsabilidad exclusiva de EL CLIENTE la veracidad y exactitud de los cálculos y datos por él proporcionados, por lo que no podrá imputarse responsabilidad a HIDROSTAL por el funcionamiento de los equipos vendidos fabricados bajo los cálculos y datos proporcionados por EL CLIENTE.
- El material de construcción de las bombas es el requerido y aprobado por EL CLIENTE, de modo que cualquier deficiencia, deterioro o destrucción parcial o total de dicho material es a riesgo exclusivo de EL CLIENTE, incluyendo aquellos casos en que los materiales requeridos no son adecuados para el bombeo del líquido correspondiente.
- HIDROSTAL continuamente moderniza sus diseños y productos. Como consecuencia de ello, cuando un determinado modelo de bomba ha sido mejorado, entregaremos el nuevo modelo. No nos comprometemos a entregar el modelo anterior. Para el modelo anterior nuestro compromiso es el suministro de repuestos que se pueden requerir por un plazo no mayor a diez (10) años contados a partir de la fecha de entrega de dicho modelo anterior, y solamente para aquellas piezas que no puedan sustituirse por las equivalentes del modelo mejorado.
- Para el caso de la venta de bombas en la que tenemos la calidad de representantes, comercializaremos los repuestos en el período que así lo indique el fabricante.
- HIDROSTAL prueba sus productos y asegura a sus clientes el punto de garantía de acuerdo a la Norma ISO 9906:2012, grado 2B. Si EL CLIENTE deseara participar en las pruebas, y/o enviar un veedor, y/o recibir la documentación escrita de las pruebas realizadas, este aspecto deberá ser acordado en forma previa a la formalización del pedido, consignada en la Orden de Compra emitida por EL CLIENTE y el respectivo Acuse y Confirmación de Pedido emitido por HIDROSTAL, siendo motivo de una oferta específica.

B MOTORES Y TRANSFORMADORES.-

- En la comercialización de motores y transformadores, antes de realizar la venta y posterior entrega, trasladaremos a EL CLIENTE las condiciones generales de venta del fabricante respectivo.
- La selección de los motores y transformadores a ser suministrados se determina en función de los requerimientos e información proporcionada por EL CLIENTE. Asimismo, la selección de dichos equipos se determina en función a la información proporcionada por EL CLIENTE en cuanto al tipo y calidad del suministro eléctrico con el que cuenta EL CLIENTE.
- Las condiciones específicas del suministro, así como las condiciones específicas de la garantía a ser otorgada se determinan en la Oferta de Venta o en el Contrato a ser suscrito entre HIDROSTAL y EL CLIENTE, según corresponda.

HIDROSTAL S.A.

- LIMA fábrica, ventas, taller, Av. Portada del Sol 722 - San Juan de Lurigancho, Lima 15427, ventas@hidrostral.com.pe
- LIMA ventas, Av. Paseo de la República 2500 - Lince, lince@hidrostral.com.pe
- PIURA ventas, taller, Zona Industrial Mz. 229 Lote 1E, Telf.: (73) 331-031, piura@hidrostral.com.pe
- AREQUIPA ventas, taller, Av. Parra 306 - Cercado, Telf.: (54) 214 -090, arequipa@hidrostral.com.pe

C TABLEROS Y COMPONENTES DE AUTOMATIZACIÓN.-

- Se refiere al diseño y fabricación de tableros eléctricos, electromecánicos, arrancadores de estado sólido y sistemas de automatización industrial.
- La selección de los equipos a ser suministrados se determina en función de los requerimientos e información proporcionada por EL CLIENTE. Asimismo, la selección de dichos equipos se determina en función a la información proporcionada por EL CLIENTE en cuanto al tipo y calidad de suministro eléctrico con el que cuenta EL CLIENTE.
- EL CLIENTE debe usar los equipos suministrados conforme al Manual de Usuario proporcionado por HIDROSTAL. En caso de incumplimiento de esta obligación no se aplicará la garantía respectiva otorgada por HIDROSTAL.

D PIEZAS FUNDIDAS.-

- EL CLIENTE es propietario de las piezas indicadas en el plano respectivo y/o solicitud de cotización. Como tal, ha enviado muestras físicas de las mismas y/o planos y/o modelos a HIDROSTAL para que ésta proceda a la fabricación de piezas para su uso exclusivo, como repuestos de equipos que EL CLIENTE posee, por lo que dichas piezas fabricadas por HIDROSTAL no están ni podrán estar destinadas a la comercialización con terceros.
- EL CLIENTE declara que sobre las piezas entregadas a HIDROSTAL no existen derechos de propiedad industrial a favor de terceros o que, en todo caso, tiene autorización de los mismos para su libre disposición, estando en consecuencia plenamente facultado para encargar la fabricación de las piezas objeto de la contratación con HIDROSTAL, liberándonos desde ya de cualquier responsabilidad frente a terceros por la fabricación de los repuestos que nos sea encargada.
- En mérito a lo expuesto en el punto precedente, de existir algún tipo de reclamo, queja, denuncia, litigio u otra reclamación de cualquier tipo, sea administrativa, arbitral, judicial o extrajudicial, por parte de cualquier tercero que crea o vea afectado sus derechos de propiedad industrial por la fabricación de las piezas encargadas por EL CLIENTE, éste asumirá la defensa de HIDROSTAL a solo requerimiento de esta última, asumiendo así mismo todos y cada uno de los costos del procedimiento respectivo, sea civil, penal administrativo o de cualquier otra índole. Asimismo, EL CLIENTE asumirá la responsabilidad y los costos derivados de dicho reclamo, queja, denuncia, litigio u otro, incluidos los gastos de una eventual defensa que tenga que realizar HIDROSTAL directamente.
- Para la provisión de piezas fundidas y/o mecanizadas, la cantidad puede variar como sigue:
 - Cuando la entrega de las unidades excede hasta el 20% del número de unidades contratadas, EL CLIENTE está obligado a recibirlas y pagarlas.
 - Cuando el número de unidades es menor hasta en un 20%, HIDROSTAL no estará obligada a entregar la diferencia.
 - Si el faltante para cubrir el número de unidades contratadas supera el 20%, HIDROSTAL estará obligada a entregarlo, para lo cual fijaremos un nuevo plazo de entrega para esa cantidad.

2.- SERVICIOS

- En caso se contrate la prestación del servicio de ingeniería básica, se requiere de la información preliminar que EL CLIENTE debe enviar a HIDROSTAL dentro del plazo de diez (10) días de suscrito el Contrato o aprobada la Oferta de Servicios de HIDROSTAL, en donde deben estar precisados los aspectos generales de los requerimientos por parte de EL CLIENTE. En tanto dicha información preliminar no sea remitida a HIDROSTAL, ésta no incurrirá en mora alguna ni asumirá ningún tipo de responsabilidad por el retraso en el

que pudiera incurrir en la provisión de los entregables respectivos. Una vez que los planos de ingeniería básica sean entregados a EL CLIENTE, este último deberá aprobarlo o realizar las observaciones pertinentes dentro del plazo consignado en la Oferta de Servicios o el Contrato respectivo, según corresponda. Una vez cumplido dicho plazo sin que EL CLIENTE haya realizado las observaciones respectivas, se tendrá por aprobado los planos de ingeniería básica elaborados por HIDROSTAL.

- En caso se contrate la prestación del servicio de ingeniería de detalle, se requiere de la ingeniería básica que debe ser proporcionada por EL CLIENTE, en donde deben también estar precisados los requerimientos básicos de esta ingeniería por parte de EL CLIENTE. En tanto dicha ingeniería básica no sea remitida a HIDROSTAL, ésta no incurrirá en mora alguna ni asumirá ningún tipo de responsabilidad por el retraso en el que pudiera incurrir en la provisión de los entregables respectivos. Una vez que los planos de ingeniería de detalle sean entregados a EL CLIENTE, este último deberá aprobarlos o realizar las observaciones pertinentes dentro del plazo consignado en el Contrato o, en su defecto, en la Oferta de Servicios de HIDROSTAL. Una vez cumplido dicho plazo sin que EL CLIENTE haya realizado las observaciones respectivas, se tendrán por aprobados los planos de ingeniería de detalle elaborados por HIDROSTAL.
- Es responsabilidad de EL CLIENTE la veracidad y exactitud de la información que proporcione para la elaboración de los planos de ingeniería básica o ingeniería de detalle, por lo que no podrá trasladarse dicha responsabilidad a HIDROSTAL por el buen funcionamiento de los equipos que deban operar bajo la ingeniería básica y/o de detalle elaborada a partir de la información proporcionada por EL CLIENTE. No se admitirá observación alguna de parte de EL CLIENTE que se funde en errores incurridos en la información proporcionada por EL CLIENTE. En caso de la introducción de modificaciones a la información previa proporcionada por EL CLIENTE para la elaboración de la ingeniería básica y/o ingeniería de detalle, EL CLIENTE deberá reconocer una ampliación de plazo a favor de HIDROSTAL para la elaboración de los planos respectivos, en cuyo caso deberá reconocerse también un incremento de la retribución correspondiente a favor de HIDROSTAL a ser determinado por este último.
- La prestación del servicio de montaje puede incluir, a requerimiento de EL CLIENTE, el montaje eléctrico y/o el montaje mecánico. El alcance del tipo de servicio a ser prestado por HIDROSTAL deberá ser detallado mediante memoria descriptiva; o en los planos del contrato, y/o en la oferta de servicios. El plazo y las condiciones del montaje a cargo de HIDROSTAL será fijado en el Contrato y/o en la Oferta de Servicios. En caso el montaje sea realizado por un tercero, siendo que HIDROSTAL es contratado únicamente como consultor o supervisor, HIDROSTAL no asumirá ningún tipo de responsabilidad por los errores o defectos del montaje realizado por dicho tercero, toda vez que la función de HIDROSTAL será de servicio técnico, únicamente, salvo que se disponga algo distinto en el Contrato y/o en la Oferta de Servicios.
- La prestación del servicio de pruebas de funcionamiento de motores y/o bombas suministradas por HIDROSTAL o suministradas por terceros y/o la prestación del servicio de reparación de bienes suministrados por HIDROSTAL o reparación de bienes suministrados por terceros, se regirá por lo establecido en el Contrato y/o en la Oferta de Servicios. En el servicio de pruebas de funcionamiento de motores y/o bombas suministradas por terceros y/o en el servicio de reparación de bienes suministrados por terceros, no le serán imputables a HIDROSTAL los defectos de fabricación o mal funcionamiento de dichos bienes.

HIDROSTAL S.A.

- LIMA fábrica, ventas, taller, Av. Portada del Sol 722 - San Juan de Lurigancho, Lima 15427, ventas@hidrostral.com.pe
- LIMA ventas, Av. Paseo de la República 2500 - Lince, lince@hidrostral.com.pe
- PIURA ventas, taller, Zona Industrial Mz. 229 Lote 1E, Telf.: (73) 331-031, piura@hidrostral.com.pe
- AREQUIPA ventas, taller, Av. Parra 306 - Cercado, Telf.: (54) 214-090, arequipa@hidrostral.com.pe

DESDE 1955

- Para la prestación de todos los servicios a su cargo, HIDROSTAL se encuentra autorizado para variar su personal cuantas veces lo considere pertinente, siendo que el nuevo personal tendrá igual calidad o calidad superior al personal reemplazado.

3.- PRECIO Y RETRIBUCIÓN

- Los precios de los bienes vendidos por HIDROSTAL o la retribución por los servicios que ésta presta, se acuerdan por escrito entre las partes y son fijos. Sin embargo, en tanto no se acepte la Oferta de Venta o de Servicios formulada por HIDROSTAL, la misma tendrá el carácter de revocable, salvo disposición expresa en contrario consignada en la propia Oferta de Venta o de Servicios, por lo que HIDROSTAL tendrá derecho a modificar el precio ofertado, realizando para ello el aviso correspondiente a EL CLIENTE. Asimismo, HIDROSTAL puede modificar el precio en caso venza el plazo de validez de la oferta.
- En el caso de venta o suministro de bienes, los precios cotizados no incluyen flete de destino, seguro, ni manipulación en el lugar de entrega designado por EL CLIENTE, siendo todo ello de cargo de éste, salvo que la Oferta de Venta, Oferta de Servicios, u Orden de Compra con Acuse y Confirmación de Pedido, o Contrato respectivo, así lo consigne.

4.- PLAZO DE ENTREGA DE BIENES Y DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

- El plazo de entrega de los bienes adquiridos a HIDROSTAL o el plazo de ejecución de los servicios contratados a ésta, será consignado en forma expresa en la Oferta de Venta, Oferta de Servicios, y/o en el Contrato respectivo, según corresponda, y tendrá, salvo indicación expresa en contrario, carácter referencial. Para su cálculo se atenderá a la situación de la demanda de pedidos de EL CLIENTE.
- El plazo de entrega se contará a partir de la fecha que EL CLIENTE haya cumplido a entera satisfacción de HIDROSTAL con todas las condiciones previas del contrato; Oferta de Venta y/o de Servicios; Orden de Compra con Acuse y Conformidad de Pedido; según corresponda, como son el pago inicial, entrega de toda la información técnica requerida, aprobación de planos, modificaciones al proyecto original, otorgamiento de garantías, créditos documentarios y cualquier otro tipo de información o documentación requerida por HIDROSTAL, computándose los plazos a partir de la fecha de emisión de nuestro Acuse y Confirmación de Pedido.
- Cuando EL CLIENTE contrate a HIDROSTAL para el montaje o instalación de los equipos de bombeo, el costo de la ejecución de los trabajos de albañilería, construcción de bases a las máquinas y/o elementos a instalarse, estará a cargo de EL CLIENTE, debiendo ejecutarlo con la debida anticipación para que el plazo de montaje y posterior entrega no se vea afectado. Igualmente, EL CLIENTE deberá proveer las condiciones adecuadas para la realización del montaje. Si por causa del incumplimiento de esta obligación HIDROSTAL incurre en retraso en el montaje y plazo de entrega convenido, dicho retraso no le será imputable a HIDROSTAL. EL CLIENTE deberá poner a disposición de HIDROSTAL un local adecuado con seguridad, protegido contra la intemperie y contra la humedad, que permita guardar los elementos y herramientas de trabajo que deben almacenarse en el lugar de instalación.
- El plazo de ejecución de los servicios a cargo de HIDROSTAL se computará siempre y cuando EL CLIENTE haya cumplido con proporcionar toda y cada una de la información y documentación previa requerida por HIDROSTAL.
- En ningún caso le serán imputables a HIDROSTAL los retrasos debido a escasez de materiales, o debido a fenómenos naturales, desastres y calamidades públicas, así como actos

de gobierno, tales como terremotos, maremotos, inundaciones, pandemias, epidemias, plagas, explosiones, actividades de guerra declaradas o no, huelgas y conmociones civiles, revueltas o estallidos sociales, saqueos, vandalismo, terrorismo, paralizaciones locales, regionales o nacionales, leyes impeditivas y similares, declaraciones de estados de emergencia, cuarentenas o inmobilizaciones sociales obligatorias, ataques y/o daños cibernéticos, o cualquier otro acto de la naturaleza o del hombre que se encuentren fuera de su ámbito de control, incluida cualquier contingencia que escape al control racional y que pueda ser de naturaleza extraordinaria e imprevisible o llegar a ser calificada como un caso fortuito o fuerza mayor.

En estos casos, las condiciones contenidas en el Contrato; Oferta de Venta; Oferta de Servicios; Orden de Compra con Acuse y Conformidad de Pedido, según haya sido el caso, deberán ser objeto de renegociación entre las partes, incluidas las condiciones de pago y plazos de entrega, con el propósito de minimizar los daños que pudieran sufrir ambas partes; sin perjuicio de la aplicación de los remedios contractuales que la ley civil prevé al respecto.

5.- ENTREGA DE BIENES

- En el caso de entrega o suministro de bienes, salvo equipos de bombeo o motores, la entrega se producirá con la colocación de los productos, maquinaria y otros elementos incluidos en la Oferta de Venta y/o en las especificaciones técnicas, sobre camión o vehículo similar en la fábrica de HIDROSTAL. En caso de haberse consignado en la Oferta de Venta o en el Contrato respectivo, los bienes serán apropiadamente empacados y rotulados en cajas de madera u otro similar para transporte terrestre. EL CLIENTE asignará un inspector para la supervisión y aprobación de los equipos a ser entregados, para lo cual será avisado con suficiente anticipación. La conformidad de las entregas será sustentada por las guías de remisión de los bienes debidamente firmadas por el inspector enviado por EL CLIENTE.
- Como regla general, estará a cargo de EL CLIENTE la responsabilidad de la contratación del transporte de la mercadería adquirida a HIDROSTAL, siendo de cuenta, cargo y costo de EL CLIENTE todo lo relativo al transporte de los bienes hacia el lugar final de destino.
- En el caso de entrega de la mercadería en la fábrica de HIDROSTAL, es responsabilidad de EL CLIENTE todo lo relativo al transporte, el tiempo de duración de éste, precio y empresa transportadora, compañía aseguradora, caso fortuito o fuerza mayor, y demás riesgos que pudiesen incidir sobre la mercadería entregada.
- A solicitud de EL CLIENTE y confirmado expresamente por HIDROSTAL en nuestra Oferta de Venta, Oferta de Servicios, u Orden de Compra con Acuse y Confirmación de Pedido, o Contrato respectivo, entregaremos la mercadería en el lugar señalado por EL CLIENTE, bajo cuenta, costo y cargo de éste, el mismo que asume la responsabilidad total de la descarga, incluidos los riesgos de una inadecuada recepción y/o almacenamiento.
- En los supuestos en donde la entrega deba producirse en el lugar designado por EL CLIENTE, HIDROSTAL podrá colaborar con EL CLIENTE para que éste contrate el transporte respectivo, siempre por cuenta, costo y responsabilidad de EL CLIENTE, salvo disposición expresa en contrario expresada en el Contrato, la Oferta de Venta, Oferta de Servicios, u Orden de Compra con Acuse y Confirmación de Pedido, sin que le sea imputable a HIDROSTAL retrasos o afectaciones a la mercadería transportada por caso fortuito, fuerza mayor, o por retrasos o eventos imputables a EL CLIENTE. En el caso de equipos de bombeo y/o motores que no sean materia de entrega en la fábrica de HIDROSTAL, se estará a lo dispuesto en el Contrato o en la Oferta de Venta o de Servicios de HIDROSTAL. Cuando la entrega deba realizarse en el lugar

HIDROSTAL S.A.

DESDE 1955

319-1000
www.hidrostral.com.pe

- LIMA fábrica, ventas, taller, Av. Portada del Sol 722 - San Juan de Lurigancho, Lima 15427, ventas@hidrostral.com.pe
- LIMA ventas, Av. Paseo de la República 2500 - Lince, lince@hidrostral.com.pe
- PIURA ventas, taller, Zona Industrial Mz. 229 Lote 1E, Telf.: (73) 331-031, piura@hidrostral.com.pe
- AREQUIPA ventas, taller, Av. Parra 306 - Cercado, Telf.: (54) 214-090, arequipa@hidrostral.com.pe



designado por EL CLIENTE, éste asumirá los riesgos de la descarga, incluidos los riesgos de una inadecuada recepción y/o almacenamiento. Debe precisarse en el Contrato o en la Oferta de Venta o de Servicio respectivo si el suministro del equipo de bombeo o motores incluye los servicios de montaje y/o puesta en marcha.

- En el caso de motores eléctricos, salvo disposición distinta en el Contrato o en la Oferta de Venta, los motores entregados por HIDROSTAL deben ser instalados por EL CLIENTE siguiendo los parámetros del Manual de Usuario a ser proporcionado por HIDROSTAL. Asimismo, la operación a cargo de EL CLIENTE debe efectuarse dentro de los límites de capacidad eléctrica conforme a las Normas IEC o Normas NEMA, según corresponda. HIDROSTAL no asumirá responsabilidad alguna, ni se encontrará obligado a ejecutar la garantía a su cargo por problemas mecánicos o eléctricos de los motores derivados de causa no imputable o derivados del incumplimiento de EL CLIENTE de las condiciones antes descritas.
- Toda reclamación por falta, roturas, pérdidas y otros daños, constatados por EL CLIENTE a la recepción de las mercaderías, debe ser presentada en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas. De lo contrario, no procederá el reclamo.
- Las instrucciones de entrega deben ser anexadas a la Orden de Compra y/o ser consignadas en el Contrato respectivo, pero en todo caso las mismas deben encontrarse en poder de HIDROSTAL con la suficiente anticipación.
- Toda verificación y/o inspección de la mercadería, previa a su entrega que fuera solicitada por EL CLIENTE, será de cuenta, costo y cargo de éste.
- La reposición total o parcial de mercadería contratada que se perdiera por hechos no imputables a HIDROSTAL, deberá ser objeto de un nuevo contrato u oferta de venta basado en los precios y condiciones vigentes en esa fecha.
- En caso del suministro de bienes, la procedencia del despacho dependerá de lo consignado en la Oferta de Venta o de Servicios, y/o en el Contrato respectivo.
- En caso de despachos en la fábrica de HIDROSTAL, EL CLIENTE tiene un plazo de treinta (30) días útiles para recoger su mercadería; plazo que será computado a partir de la comunicación que HIDROSTAL envíe a EL CLIENTE para tal efecto. Una vez efectuada la comunicación antes indicada, HIDROSTAL no se responsabiliza de cualquier riesgo inherente a la conservación de la mercadería, incluyendo siniestros, produciéndose con dicha comunicación la transferencia de riesgos a EL CLIENTE por pérdida y/o deterioro de la mercadería por causa no imputable a HIDROSTAL, conforme a lo dispuesto por el artículo 1568° del Código Civil peruano.
- Vencido el plazo antes indicado para el recojo de la mercadería, HIDROSTAL cobrará US\$ 30.00 Dólares Norteamericanos por mes o fracción de mes, por cada M3 de volumen que ocupe la mercadería en sus almacenes, en calidad de depósito, los cuales serán liquidados por HIDROSTAL y cancelados por EL CLIENTE previamente a la entrega.
- El Contrato, la Oferta de Venta o de Servicios aceptada por EL CLIENTE, o la Orden de Compra que cuente con Acuse y Confirmación de Pedido de HIDROSTAL, no puede ser cancelado unilateralmente por EL CLIENTE por ninguna razón, y cualquier modificación debe ser aprobada previamente por HIDROSTAL.

6.- PAGO

- Los pagos se efectuarán en la moneda cotizada en el respectivo Contrato u Oferta de venta o de Servicios. Para suministros dentro del Perú se podrá pagar en Soles al tipo de cambio venta que señale HIDROSTAL al día del pago, el cual podrá ser consignado en la factura o comprobante de pago correspondiente.

- Si se efectuara el pago en moneda extranjera, cualquier fluctuación en el tipo de cambio es de responsabilidad de EL CLIENTE.
- En el caso de haber sido acordado, es factible realizar pagos contra entregas parciales de la mercadería contratada, reservándose HIDROSTAL el derecho de fijar los precios parciales para las mercaderías entregadas cuando las mismas forman parte de un conjunto de mercaderías cuyo valor se hubiese estipulado en un solo importe.
- En caso de retraso en el pago, la mora es automática. Toda mora en el pago devengará el pago del interés moratorio respectivo, el cual se devengará a la tasa máxima de interés convencional moratorio para operaciones de empresas ajenas al sistema financiero, a la cual se adicionará la tasa máxima de interés convencional compensatorio para empresas ajenas al sistema financiero, sin perjuicio del resarcimiento del daño ulterior. Ambas tasas se encuentran fijadas por el Banco Central de Reserva del Perú. Sin perjuicio de lo antes indicado, HIDROSTAL está facultado para cobrar a EL CLIENTE los gastos administrativos por gestión de cobranza que pudieran devengarse adicionalmente a los intereses pactados.
- Cualquier defecto de los equipos o en su instalación, así como la falta de algún aparato o pieza que no afecte la integridad y el funcionamiento de aparatos, maquinaria o instalaciones provistas, no dará derecho a EL CLIENTE para retener los pagos estipulados. Asimismo, EL CLIENTE no podrá retener los pagos estipulados por causa de carencia de suministro de energía, disponibilidad de recursos en el lugar de instalación, tiempo, y, en general, por hechos que se encuentren o debieran estar bajo su control por constituir riesgos típicos de su actividad. Solo aceptaremos que EL CLIENTE retenga una suma especificada por HIDROSTAL, equivalente al valor del aparato, máquina o pieza menor que resultare defectuosa o faltante.
- Asimismo, cualquier defecto u error en la prestación de los servicios a cargo de HIDROSTAL por eventos imputables a EL CLIENTE, no le dará derecho a éste a retener los pagos a su cargo.

7.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL E INFORMACIÓN TÉCNICA

- Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relacionados directa o indirectamente con todos los productos que fabrica HIDROSTAL pertenecen a ésta, sin perjuicio de que se pueda otorgar una licencia de uso sobre los mismos.
- Los planos y documentos técnicos remitidos en su caso a EL CLIENTE continuarán siendo propiedad exclusiva de HIDROSTAL, y no podrán, sin su autorización, ser copiados, reproducidos, transferidos ni comunicados a terceros.
- En lo que respecta a los planos de ingeniería básica y de ingeniería de detalle, EL CLIENTE ostentará los derechos patrimoniales de los entregables puestos a disposición por HIDROSTAL. Empero, HIDROSTAL conservará la propiedad intelectual e industrial de los procedimientos empleados para elaborar dichos entregables.

8.- ACUSE Y CONFIRMACIÓN DE PEDIDO

- El bien o servicio se ofrecerá de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Contrato; la Oferta de Venta; Oferta de Servicios; y/o en la Orden de Compra con Acuse y Confirmación de Pedido; según corresponda.
- La aceptación del pedido por parte de HIDROSTAL podrá realizarse a través del envío de nuestro Acuse y Confirmación de Pedido, o con la entrega del bien materia de la venta o suministro, y/o con la ejecución del servicio, a menos que ambas partes acuerden lo contrario.
- EL CLIENTE deberá revisar el Acuse y Confirmación de Pedido y comunicar a HIDROSTAL cualquier observación. Caso contrario, daremos por aceptado por EL CLIENTE todo lo indicado en el Acuse y Confirmación de Pedido.

HIDROSTAL S.A.

- LIMA fábrica, ventas, taller, Av. Portada del Sol 722 - San Juan de Lurigancho, Lima 15427, ventas@hidrostral.com.pe
- LIMA ventas, Av. Paseo de la República 2500 - Lince, lince@hidrostral.com.pe
- PIURA ventas, taller, Zona Industrial Mz. 229 Lote 1E, Telf.: (73) 331-031, piura@hidrostral.com.pe
- AREQUIPA ventas, taller, Av. Parra 306 - Cercado, Telf.: (54) 214 -090, arequipa@hidrostral.com.pe

DESDE 1955

- EL CLIENTE no podrá ceder ni transferir el pedido realizado a HIDROSTAL a otra empresa, ni cualquier suma adeudada de dinero o por adeudarse, sin previo consentimiento por escrito de HIDROSTAL.
- EL CLIENTE podrá solicitar cambios o modificaciones a la Orden de Compra o pedido, los cuales solo se realizarán previa aceptación de HIDROSTAL, con la correspondiente variación del precio y plazo de entrega.
- HIDROSTAL se reserva el derecho de modificar las condiciones comerciales de venta o de prestación de servicios en el caso de que EL CLIENTE se encuentre en morosidad. Ante el incumplimiento de EL CLIENTE de su obligación de pago, HIDROSTAL puede acudir a la aplicación de todos los remedios regulados en la normativa nacional.
- HIDROSTAL no acepta la anulación de una Orden de Compra que cuente con Acuse y Confirmación de Pedido, inclusive en supuestos de caso fortuito o fuerza mayor; salvo que ambas partes acuerden el pago de los gastos correspondientes del trabajo ya ejecutado.

9.- CERTIFICACIONES

- HIDROSTAL cuenta con Certificación de Calidad ISO 9001:2008 según Certificado No. 01 100 095311; Certificación Ambiental ISO 14001:2004, según Certificado No. 01 104 087295; y Certificación BASC, según certificación No PERLIM00150-1-13.

10.- GARANTÍA

- Toda garantía será tramitada en nuestra Planta, enviando y recogiendo la mercadería, sito en Calle Portada del Sol 722, Urb. Zárate, San Juan de Lurigancho, Lima; o en las sucursales o agencias de Piura y Arequipa de HIDROSTAL, de ser el caso, con la presentación de la tarjeta de garantía o factura. Los reclamos deberán ser presentados siempre por escrito, indicando el motivo de la observación o falla y ser refrendados por la persona que EL CLIENTE autorice, registrándose, de ser necesario, en medios físicos o tecnológicos adicionales en donde queden registrados los términos y alcances del reclamo.
- La garantía cubre cualquier pieza que resulte defectuosa por fabricación y/o mano de obra, siempre y cuando se haya cumplido con el Manual de Usuario y las recomendaciones a seguir en cuanto a la instalación, operación y mantenimiento correcto de los bienes, partes y piezas suministrados, u otra recomendación expresa dada por HIDROSTAL. Se entiende la garantía válida solamente cuando la máquina o pieza haya trabajado en condiciones normales. No garantizamos piezas cuya vida útil, por las condiciones de operación, sufrieran un desgaste anormal por efectos abrasivos y/o corrosivos. No asumimos garantía ni responsabilidad en caso de desgaste anormal, accidentes, tratamiento forzado, empleo equivocado o descuido de los bienes vendidos o suministrados, o sus piezas, por cualquier causa imputable a EL CLIENTE, incluida la instalación u operación incorrecta de dichos bienes, partes y piezas por éste.
- La garantía será otorgada de tal manera que nos comprometemos a reparar o cambiar, en nuestra planta, las piezas que se comprueben tuvieran algún desperfecto en lo que se refiere a material o mano de obra. Es responsabilidad de EL CLIENTE el traslado del bien o piezas defectuosas a la planta de HIDROSTAL, así como los gastos de montaje y desmontaje del bien o piezas defectuosas, de ser el caso.
- El plazo de garantía no recibirá prórroga alguna por la reparación o reposición por nuestra parte de la pieza. Reparaciones y cambios que no estén cubiertos por la garantía, se realizarán previa aceptación del presupuesto respectivo.
- En caso de que se compruebe el reclamo en garantía, HIDROSTAL repondrá la pieza o piezas defectuosas. Las obligaciones de HIDROSTAL por la entrega del equipo o su

uso, ya sea como garantía u otras formas, en ningún caso deberá exceder del costo de los defectos corregidos, y al expirar el plazo de garantía establecido, toda obligación de garantía otorgada por HIDROSTAL se entenderá extinguida.

- Para los productos que HIDROSTAL distribuye o comercializa, se trasladará la garantía que otorga cada fabricante.
- La garantía no se prestará u otorgará si EL CLIENTE desarma o modifica el bien vendido o suministrado sin tener nuestra conformidad por escrito, o si procede al montaje o instalación del equipo de bombeo sin seguir las instrucciones de nuestros Manual de Usuario. En el caso de piezas fundidas, igualmente deberán ser remitidas a la planta de HIDROSTAL sin haber sido sometidas a ningún proceso no autorizado por nosotros.
- No garantizamos las piezas o elementos que no han sido provistos por HIDROSTAL, aunque hayan sido montados o instalados por nuestro personal, ni asumimos responsabilidad alguna por defectos de dichas piezas, ni por los daños a EL CLIENTE o a terceros por causa de dichos defectos.
- Las piezas, máquinas o aparatos defectuosos, que sean reemplazados en garantía quedarán en propiedad de HIDROSTAL.
- No le será imputable a HIDROSTAL ningún tipo de daño directo o indirecto derivado de interrupciones de servicio o fabricación, debido a fallas o roturas de máquinas no provistas por HIDROSTAL o por nuestro intermedio, salvo que las fallas o roturas obedezcan a dolo o culpa inexcusable de HIDROSTAL.
- Los diseños y datos referentes a la construcción de nuestros equipos de bombeo en folletos, revistas, diskettes, CD's y otros, son referenciales.
- Dado que los planos de ingeniería básica o ingeniería de detalle son empleados para un futuro montaje o puesta en marcha de equipos de bombeo y motores, entre otros, HIDROSTAL no otorga garantía alguna por dichas labores de ingeniería. Dado que dicha ingeniería constituye un servicio que implica la solución a un problema técnico de especial dificultad, HIDROSTAL únicamente asume la responsabilidad que corresponda por la referida ingeniería, en caso medie dolo o culpa inexcusable de su parte.
- HIDROSTAL no asume garantía alguna por el servicio de pruebas, montaje o puesta en marcha de bombas u otros bienes suministrados por terceros.

11.- PLAZO DE GARANTÍA

- **BOMBAS HIDROSTAL:** El punto de garantía es con agua limpia a 20°C de acuerdo a norma ISO 9906:2012.
 - Bombas y electrobombas monoblock marca HIDROSTAL: Doce (12) meses.
 - Bombas marca HIDROSTAL acopladas a motor eléctrico: Doce (12) meses.
 - Bomba de eje libre accionada mediante cople o cardan de cualquier tipo: Doce (12) meses.
 - Motobombas marca HIDROSTAL a gasolina y petróleo: Doce (12) meses.
 - Electrobombas sumergibles para pozo profundo: Doce (12) meses.
 - Bombas turbina vertical para pozo profundo: Doce (12) meses.
 - El inicio del cómputo de la garantía se establecerá en la oferta de venta o la oferta de servicios, o en el contrato respectivo, firmado entre HIDROSTAL y EL CLIENTE.
- **BOMBAS DE REPRESENTADAS:** El punto de garantía es con agua limpia a 20°C. Para los productos que HIDROSTAL distribuye o comercializa, se trasladará la garantía que otorga cada fabricante y, en todo caso, no será nunca mayor a Doce (12) meses, computado a partir de la entrega en nuestra planta.

HIDROSTAL S.A.

- LIMA fábrica, ventas, taller, Av. Portada del Sol 722 - San Juan de Lurigancho, Lima 15427, ventas@hidrostral.com.pe
- LIMA ventas, Av. Paseo de la República 2500 - Lince, lince@hidrostral.com.pe
- PIURA ventas, taller, Zona Industrial Mz. 229 Lote 1E, Telf.: (73) 331-031, piura@hidrostral.com.pe
- AREQUIPA ventas, taller, Av. Parra 306 - Cercado, Telf.: (54) 214 -090, arequipa@hidrostral.com.pe

• **MOTORES Y TRANSFORMADORES:**

- Doce (12) meses, a partir de la entrega en nuestra planta, contra defectos de fabricación.
- La garantía se invalida automáticamente si el motor no ha sido instalado con las protecciones térmicas adecuadas contra sobrecarga, caída de tensión y pérdida de fase y otros.

• **PIEZAS FUNDIDAS:**

La garantía de doce (12) meses corre a partir de su entrega contra defectos de fabricación o medidas. No nos responsabilizamos por el desgaste del material propio del trabajo y uso por haberse fabricado con las especificaciones proporcionadas por EL CLIENTE.

• **OTROS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS:**

La garantía para estos equipos será fijada en la Oferta de Venta o de Servicios y/o en el Contrato respectivo, la misma que empezará a computarse a partir de su entrega contra defectos de fabricación o medidas. No nos responsabilizamos por el desgaste del material propio del trabajo y uso por haberse fabricado con las especificaciones proporcionadas por EL CLIENTE.

12.- MANUAL DE USUARIO

- HIDROSTAL S.A. le entregará a EL CLIENTE el Manual de Usuario correspondiente al bien vendido o suministrado. Esta entrega se realizará en forma física o mediante la incorporación en las correspondientes Guías de Remisión del "link" respectivo que da acceso al Manual de Usuario, según lo determine HIDROSTAL. En cualquiera de los dos casos, la recepción por parte del cliente de la Guía de Remisión correspondiente, será constancia suficiente del cumplimiento por parte de HIDROSTAL de la entrega del referido Manual de Usuario, sea como documento físico o mediante la inclusión del "link" antes indicado.
- En el caso de la venta o suministro de bienes elaborados a pedido de EL CLIENTE, con características aplicables a la realidad exclusiva de este último, el Manual de Usuario será entregado bajo la modalidad previamente descrita, o en físico, según lo determine HIDROSTAL.

13.- PREVALENCIA

- En caso exista cualquier inconsistencia o contradicción entre lo estipulado en las presentes Condiciones Generales de Venta y/o de Prestación de Servicios, con el Contrato de Compraventa de Bienes y/o de Prestación de Servicios a suscribirse entre las partes; o con la Oferta de Venta o de Servicios aceptada por EL CLIENTE; o con la Orden de Compra y Acuse y Confirmación de Pedido; se deberá observar el siguiente orden de prelación:
 - (i) El Contrato escrito, en caso de existir éste, aun cuando exista Orden de Compra con Acuse y Conformidad de Pedido, u Oferta de Venta y/o de Servicios.
 - (ii) La Orden de Compra con Acuse y Conformidad de Pedido, en caso de que no exista Contrato escrito.
 - (iii) La Oferta de Venta y/o de Servicios, en caso de no existir Contrato escrito, ni Orden de Compra con Acuse y Conformidad de Pedido.
 - (iv) Las Condiciones Generales de Venta y/o de Prestación de Servicios.

14.- DEFINICIONES:

EL CLIENTE: .Persona natural o jurídica que figura en la boleta de venta o factura emitida por HIDROSTAL.

HIDROSTAL: Es HIDROSTAL S.A. con dirección en Calle Portada del Sol 722 - Urb. Zárate, San Juan de Lurigancho, Lima.

HIDROSTAL S.A.

DESDE 1955

319-1000
www.hidrostral.com.pe

- **LIMA fábrica, ventas, taller**, Av. Portada del Sol 722 - San Juan de Lurigancho, Lima 15427, ventas@hidrostral.com.pe
- **LIMA ventas**, Av. Paseo de la República 2500 - Lince, lince@hidrostral.com.pe
- **PIURA ventas, taller**, Zona Industrial Mz. 229 Lote 1E, Telf.: (73) 331-031, piura@hidrostral.com.pe
- **AREQUIPA ventas, taller**, Av. Parra 306 - Cercado, Telf.: (54) 214 -090, arequipa@hidrostral.com.pe

